



VIAJAR POR EUROPA

2015-16

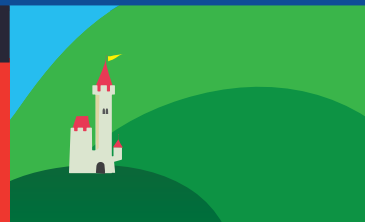


Unión Europea



VIAJAR POR EUROPA

2015-16



Europa: un continente con miles de años de historia, un rico patrimonio cultural y algunos de los paisajes más impresionantes del mundo. ¡Tantas cosas que el viajero puede descubrir y explorar! Y todo ello, mucho más fácilmente gracias a la Unión Europea.

Muchas fronteras interiores de la UE se pueden cruzar sin detenerse en ningún control y el euro le facilita la búsqueda de buenas ofertas al ir de compras. Puede obtener asistencia sanitaria con facilidad en caso necesario, y puede viajar con su perro o su gato. Si viaja en coche, su permiso de conducir y la póliza del seguro de su automóvil, expedidos en un país de la UE, son válidos en todos los demás países. Y cada vez es más barato utilizar el teléfono móvil en el extranjero.

En este folleto encontrará más información, consejos útiles y un mapa de Europa.

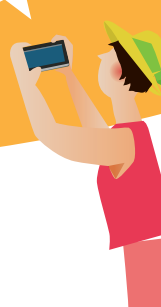


NA-04-14-849-ES-C

Encargue o descargue este folleto aquí:
<http://europa.eu/!GC97VJ>



Oficina de Publicaciones



VIAJAR POR EUROPA

La Unión Europea, que cuenta con veintiocho países, se extiende por el continente europeo, desde Laponia, al norte, hasta el mar Mediterráneo, y desde la costa occidental de Irlanda hasta las costas de Chipre, ofreciendo un rico manto de paisajes: costas rocosas o playas de arena, fértiles pastos o áridas llanuras, lagos y bosques o tundra ártica.

Los pueblos de Europa, con sus distintas tradiciones, culturas y lenguas, constituyen alrededor del 7 % de la población mundial. La herencia histórica de Europa está trazada en pinturas rupestres, antigüedades griegas y romanas, arquitectura islámica, fortalezas medievales, palacios renacentistas e iglesias barrocas. La Europa moderna también atrae al viajero con sus vibrantes ciudades, sus atractivas manifestaciones culturales, sus deportes de invierno y de verano y su variada cocina.

A los europeos les encanta viajar y la supresión de la mayor parte de las formalidades relacionadas con pasaportes y equipajes ha facilitado mucho los viajes. Diecinueve países de la UE comparten la misma moneda, el euro, lo que simplifica las comparaciones de precios y suprime el coste y los inconvenientes de cambiar divisas. La creación de un mercado único de más de quinientos millones de personas ha enriquecido la oferta y abaratado los precios. De hecho, la mayoría de los europeos encuentra igual de fácil viajar por la UE que por su país de origen.



Documentos que necesitará

Ciudadanos de la UE

Pasaporte o documento de identidad

Ya no hay controles en las fronteras entre veintidós países de la UE. Las normas de Schengen, que forman parte de la legislación de la UE, eliminaron todos los controles en las fronteras interiores, a la vez que introdujeron controles efectivos en las fronteras exteriores de la UE y una política común de visados. Todos los países de la UE son miembros plenos de Schengen, salvo Bulgaria, Irlanda, Croacia, Chipre, Rumanía y el Reino Unido. Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza son también países miembros de Schengen pese a no pertenecer a la UE.

Por lo tanto, necesitará un pasaporte o un documento de identidad válidos cuando viaje hacia o desde alguno de los seis países que no pertenecen al espacio Schengen y al entrar o salir de la UE por las fronteras exteriores. Llévelos también cuando viaje por la UE, porque puede necesitarlos para identificarse o por motivos de seguridad. Antes de viajar fuera de la UE, compruebe qué documentos exige el país que desea visitar. Tenga en cuenta que el único documento de identidad válido es el que facilitan las autoridades nacionales.

Los niños tienen que tener su propio pasaporte o carné de identidad.

Visado

Para viajar por la UE no hace falta visado.

Ciudadanos de países no pertenecientes a la UE

Pasaporte

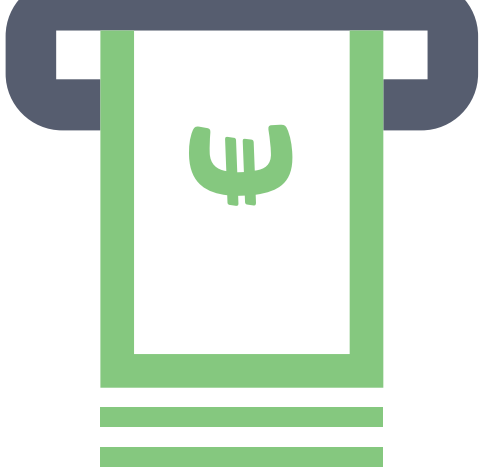
Deberá disponer de un pasaporte válido.

Visado

Hay cuarenta y dos países cuyos ciudadanos no necesitan visado para visitar la UE si la estancia no es superior a noventa días. Entre ellos figuran Australia, Canadá, los Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda. La lista de países cuyos ciudadanos necesitan visado para viajar a Irlanda o al Reino Unido difiere ligeramente de la de los demás Estados miembros. Puede solicitar un visado en el consulado o la embajada del país que desea visitar.

Si tiene un visado de Schengen, podrá viajar a todos los países del espacio Schengen. Por otra parte, si tiene un permiso de residencia válido expedido por uno de los países de Schengen, puede permanecer hasta noventa días en otros de esos países. Puede que necesite un visado nacional para visitar los países de la UE no pertenecientes al espacio Schengen.





Dinero

El euro

El euro es utilizado en la actualidad por más de dos tercios de los ciudadanos de la UE (más de 337 millones de personas) en diecinueve países de la UE.

El símbolo del euro es €. Los billetes de euro son idénticos en todos los países, pero cada uno de ellos acuña sus propias monedas, con una cara común y otra que exhibe un emblema nacional distintivo. Todos los billetes y monedas pueden utilizarse en todos los países que han adoptado el euro, además de en muchos de sus territorios situados fuera del continente europeo.

Andorra, Mónaco, San Marino y la Ciudad del Vaticano utilizan el euro como moneda nacional de acuerdo con la UE. En algunos países y territorios, el euro es la moneda de hecho. Es el caso de Kosovo y Montenegro.

En los países europeos que no pertenecen a la zona del euro muchos hoteles, tiendas y restaurantes, especialmente en zonas turísticas, aceptan los pagos en euros, así como en la moneda nacional, aunque legalmente no están obligados a ello.

Efectivo y tarjetas

Los bancos cobran las mismas tasas por los pagos internacionales en euros efectuados en la UE que por una operación nacional del mismo valor efectuada en euros. Así, sacar euros de un cajero automático en cualquier parte de la UE le costará lo mismo que hacerlo de un cajero automático de su propio país que no pertenezca a su banco. Todos los pagos efectuados en euros con tarjeta de crédito o débito, además de las transferencias y domiciliaciones en esta moneda, deben estar sujetos a las mismas comisiones, con independencia de que se hagan en el propio país o en otro país de la UE. Lógicamente, las comisiones pueden variar de forma significativa entre los distintos bancos.

Los pagos internacionales en otras divisas no están sujetos a estas disposiciones.

En caso de perder una tarjeta bancaria, bloquéela inmediatamente poniéndose en contacto con la entidad emisora. Tome nota del número al que debe llamar antes de viajar.

Si desea entrar en la UE, o salir de su territorio, con más de 10 000 euros en efectivo (o su equivalente en otras divisas) deberá efectuar una declaración ante las autoridades aduaneras.



De compras

Dentro de la UE

No hay límites a lo que puede comprar y llevar consigo cuando viaje entre países de la UE, siempre que los productos estén destinados a un uso personal y no a la reventa. Los impuestos (IVA e impuestos especiales) están incluidos en el precio de venta y no puede reclamarse el pago de más impuestos en otro país de la UE.

Tabaco y alcohol

Para determinar si el tabaco y el alcohol son para uso personal, cada país puede fijar niveles de referencia. Si la cantidad que lleva de estas mercancías es superior, puede que le pregunten para comprobar que no tiene ningún propósito comercial. Los niveles de referencia no pueden ser inferiores a:

- 800 cigarrillos,
- 400 puritos,
- 200 puros,
- 1 kg de tabaco,
- 10 litros de licores,
- 20 litros de vino encabezado (tipo oporto o jerez),
- 90 litros de vino (hasta 60 pueden ser de vino espumoso)
- 110 litros de cerveza.

Productos alimenticios

No hay limitaciones de carácter general en cuanto a los productos cárnicos o lácteos que puede llevar consigo cuando viaje entre países de la UE.

Llegada a la UE

Si llega a la UE procedente del exterior, puede traer artículos exentos de IVA e impuestos especiales para uso personal dentro de los límites que se indican a continuación. Ocurre lo mismo si viene de las Islas Anglonormandas, Canarias, Gibraltar u otros territorios donde no se apliquen las normas de la UE sobre el IVA y los impuestos especiales.

Bebidas alcohólicas

- 1 litro de licores con un volumen de alcohol superior al 22 % o 2 litros de vino encabezado o espumoso
- 4 litros de vino no espumoso
- 16 litros de cerveza



Labores de tabaco

Los países de la UE son libres de aplicar el límite superior o inferior a los viajeros procedentes de fuera de la UE. Si eligen los límites mínimos, pueden optar por aplicarlos exclusivamente a los viajeros que se desplacen por vía terrestre y por vía marítima (Bulgaria, Grecia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Eslovaquia y Suecia) o a todos los viajeros (Estonia y Rumanía).

LÍMITE SUPERIOR	LÍMITE INFERIOR
200 cigarrillos	o bien 40 cigarrillos o bien
100 puritos	o bien 20 puritos o bien
50 puros	o bien 10 puros o bien
250 g de tabaco	o bien 50 g de tabaco

Esta autorización de alcohol y tabaco no se aplica cuando los viajeros son menores de diecisiete años.

Otras mercancías, incluidos perfumes

Si viaja por vía aérea o marítima, puede introducir otras mercancías por un valor de hasta 430 euros (el límite es de 300 euros si viaja por vía terrestre o por vía navegable). Algunos países de la UE aplican a los viajeros menores de quince años un límite más bajo, aunque este no puede ser inferior a 150 euros.

Productos alimenticios


Al regresar de la mayoría de los países no pertenecientes a la UE, es ilegal introducir productos cárnicos o lácteos, aun en pequeñas cantidades. Las únicas excepciones son Andorra, las Islas Feroe, Groenlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, San Marino y Suiza. Esta medida permite proteger el ganado de la UE de las enfermedades animales.

Asistencia a los consumidores

Como consumidor tiene usted la garantía de un trato justo, de productos que cumplen normas aceptables y del derecho a reclamar si cualquier cosa falla, dondequiera que se encuentre en la UE.


Sepa lo que come


La estricta normativa vigente en materia de elaboración, transformación y comercialización de alimentos garantiza las más altas normas de seguridad alimentaria. Puede comprobar en la lista de ingredientes la presencia de aquellos más frecuentemente asociados a alergias o intolerancias.


 Todos los alimentos ecológicos preenvasados son reconocibles gracias al logotipo ecológico de la UE.

Sepa lo que compra

Usted goza de protección frente a una amplia gama de prácticas comerciales desleales, tanto a través de internet como en las tiendas. Las casillas ya marcadas en los sitios web están ahora prohibidas, de modo que no puede, por ejemplo, pagar un seguro de viaje involuntariamente al comprar un billete de avión. Los recargos injustificados por pagar con tarjeta de crédito en línea también han sido prohibidos.

 Los productos cosméticos deben indicar cuánto tiempo pueden utilizarse después de su apertura. Busque el símbolo del recipiente abierto.

 Los productos de protección solar tienen un etiquetado más claro, con una indicación estandarizada de la protección contra los rayos UVA.

 Este marcado en determinados productos electrónicos, juguetes y teléfonos móviles indica que cumplen todos los requisitos de la UE en materia de seguridad, salud pública y protección del medio ambiente.

Compare los precios

El precio total, IVA incluido, de todos los productos en venta debe figurar de forma claramente visible, así como el precio unitario de los productos —el precio por kilo o por litro—. Al reservar un vuelo en línea, el precio total del billete, incluidas las tasas e impuestos, debe ser visible desde el principio.

Cómo solucionar cualquier problema

Los Centros Europeos del Consumidor facilitan información práctica sobre los derechos de los consumidores en la UE y ofrecen asesoramiento y ayuda en reclamaciones o litigios transfronterizos. Hay centros de este tipo en los veintiocho Estados miembros, en Islandia y en Noruega. La aplicación **ECC-Net Travel** también es útil, pues le ofrece mucha ayuda práctica e información.



Respeto del medio ambiente

La mayoría de los europeos desea participar activamente en la lucha contra los problemas del cambio climático y en la protección del medio ambiente. Cuando planifique sus viajes, estudie las posibilidades de reducir emisiones y consumir menos energía y recursos.

Para elegir mejor, busque la etiqueta ecológica de la UE, que se concede a los productos que cumplen normas medioambientales muy exigentes. La etiqueta ecológica de la UE también puede ayudarle a encontrar un alojamiento ecológico, ya sea un hotel, un *bed and breakfast*, un albergue juvenil o un *camping*.



Cómo llegar



Por carretera

Permiso de conducir

Un permiso de conducir en vigor emitido en un país de la Unión Europea es válido en todos los demás. Los nuevos permisos se expiden en tarjetas de plástico, con un formato europeo normalizado. En algunos países, además de un permiso de conducir válido, deberá llevar el permiso de circulación del vehículo.

Seguro de vehículos

En cualquier lugar de la UE, la póliza del seguro de su coche le ofrece automáticamente la cobertura mínima obligatoria (seguro a terceros) que exige la ley. Esto es también aplicable a Islandia, Liechtenstein y Noruega. Si tiene un seguro a todo riesgo en su país, suele cubrirle también en los viajes al extranjero, pero debe comprobarlo antes de partir.

El formulario europeo de parte de accidente, que puede pedir a su compañía de seguros u obtener en línea, es un documento estándar disponible en varias lenguas que le hará más fácil redactar una declaración en el lugar del siniestro, en caso de que tenga un accidente en el extranjero.

La carta verde no es obligatoria para viajar dentro de la UE, pero sirve como prueba reconocida internacionalmente del seguro mínimo de responsabilidad civil. A falta de la carta verde, debe llevar consigo la documentación que certifique que está asegurado.

Seguridad vial

En todos los países de la UE es obligatorio el uso de cinturones de seguridad en los vehículos que disponen de ellos. Los dispositivos de retención para niños son obligatorios.

Usar un teléfono móvil durante la conducción aumenta enormemente el riesgo de accidente y está prohibido en casi todos los países de la UE, a menos que se utilice un dispositivo de manos libres.

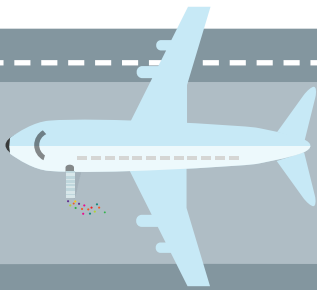
La tasa límite de alcoholemia varía entre 0 mg/ml y 0,8 mg/ml. Puede encontrar más información sobre las normas de seguridad vial en cada país de la UE (límites de velocidad, equipo de seguridad obligatorio para motoristas y ciclistas, uso obligatorio de luces de circulación diurna y neumáticos de invierno, etc.), en la nueva aplicación **Going Abroad**. Los conductores que cometen, en el extranjero, infracciones de tráfico que ponen en peligro la seguridad vial, como el exceso de velocidad o el consumo de alcohol al volante, pueden ser localizados gracias a las mejoras en el intercambio transfronterizo de información.

Recuerde que en Irlanda, Chipre, Malta y el Reino Unido hay que conducir por la izquierda y que en algunos países, como Bélgica, los Países Bajos y Portugal, normalmente tienen prioridad los vehículos que se incorporan por la derecha.



En avión

La creación de un mercado único europeo del transporte aéreo ha abaratado los precios y ha ampliado considerablemente la oferta de compañías, rutas y servicios para los pasajeros. La UE ha hecho posible que las compañías aéreas cuyos aviones cumplan las normas de seguridad realicen vuelos con origen o destino en cualquier punto de la UE, incluso en rutas nacionales dentro de otro país. Los pasajeros pueden



comparar fácilmente, ya que los precios publicados deben incluir todas las tasas, derechos y recargos.

Hay normas comunes de la UE para el control de la seguridad de los pasajeros, su equipaje de mano y el equipaje facturado, que se aplican a todos los vuelos desde los aeropuertos de la UE. Las normas de la UE incluyen una lista de objetos que no está permitido llevar en la cabina del avión o como equipaje facturado en la bodega. Por el momento, también hay restricciones sobre la cantidad de líquidos que pueden llevarse en el equipaje de mano. Se ha dado un primer paso hacia la eliminación de estas restricciones, permitiendo que los pasajeros que utilizan los aeropuertos de la UE lleven líquidos comprados en las tiendas libres de impuestos en el equipaje de mano, siempre que el artículo y su recibo vayan sellados dentro de una bolsa de seguridad.

Europa es una de las zonas del mundo con más seguridad en la aviación, gracias a la aplicación eficaz de normas exigentes. Para mejorar aún más la seguridad, algunas compañías aéreas de países de fuera de la UE tienen prohibido operar dentro del espacio aéreo europeo si se considera que no son seguras o no están suficientemente controladas por sus autoridades.



En tren

La UE cuenta con una red ferroviaria de más de 215 000 km, con amplios servicios internacionales de pasajeros. Hay más de 7 300 km de líneas de alta velocidad en varios países, que conectan ejes importantes como Londres-París, Milán-Roma y Barcelona-Madrid, con trenes que alcanzan velocidades de hasta 350 km/h. Y la red sigue ampliándose.

En barco

Existen muchas líneas marítimas entre los países de la UE, que ofrecen servicios regulares de calidad como alternativa o complemento al coche, el tren o el avión. También hay más de 41 500 km de ríos, canales y lagos navegables. La UE es pionera en la mejora de la seguridad marítima y la promoción de la calidad gracias a normas que protegen a los pasajeros y las tripulaciones de los transbordadores y otros barcos que arriban a puertos europeos o zarpan de ellos, y de los buques de pasaje que navegan dentro de la UE.



Derechos de los pasajeros

La UE es la única zona del mundo en la que los pasajeros de todos los modos de transporte (carretera, avión, tren y barco) se benefician de un amplio conjunto de derechos. Todos, incluidos los pasajeros con discapacidad o movilidad reducida, tienen derecho a una información exacta, oportuna y accesible, así como a asistencia y, en determinadas circunstancias, a compensación en caso de anulación o largos retrasos.

Pasajeros de autobús y autocar

Todos los pasajeros de autobús o autocar deben recibir una información adecuada sobre el servicio y sobre sus derechos antes de su viaje y durante el mismo. En los trayectos internacionales superiores a 250 km, los pasajeros también gozan de otros derechos, como los de asistencia, reembolso o transporte alternativo en caso de retraso o cancelación.

Pasajeros aéreos

Los pasajeros aéreos tienen derecho a información, reembolso, transporte alternativo, compensación (en determinadas circunstancias) y asistencia en caso de retraso o cancelación de su vuelo, o de denegación de embarque. Estos derechos amparan a los pasajeros en todos los vuelos con salida de un aeropuerto de la UE y en los vuelos a la UE explotados por compañías aéreas de la UE.

Las compañías aéreas son responsables en caso de accidente o en caso de pérdida, manipulación inadecuada o daños sufridos por los equipajes. Los viajeros también tienen determinados derechos con respecto a las vacaciones combinadas.

Pasajeros ferroviarios

Los pasajeros ferroviarios tienen derecho a información puntual, reembolso, transporte alternativo, asistencia y compensación en caso de retrasos prolongados o anulaciones, en todos los trayectos internacionales de la UE. Los derechos de los viajeros en los servicios nacionales pueden variar de un país a otro.

Pasajeros de barco

Los pasajeros que navegan por mar o vías navegables también disfrutan de derechos como reembolso, transporte alternativo, compensación y asistencia, si se ven confrontados a anulaciones o retrasos, y tienen derecho a información adecuada y de fácil acceso. Estos derechos se aplican, con algunas excepciones, en los servicios de transporte de viajeros cuyo puerto de salida o destino se encuentra en la UE y en los cruceros que tienen el puerto de embarque en la UE.

Pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida

Los pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida tienen derecho a recibir asistencia gratuita en aeropuertos, estaciones de tren, puertos y determinadas estaciones de autobuses, así como a bordo de los aviones, trenes, barcos y autocares. Es aconsejable notificar las necesidades especiales a los transportistas y operadores de las estaciones en el momento de la reserva, si se compra el billete con antelación, o al menos 48 horas antes del viaje (36 horas en los viajes en autocar).

Además, si viajan en coche y tienen derecho a utilizar plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en su país, el modelo europeo de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad les permite utilizar también esos aparcamientos en otros países de la UE.

Reclamaciones

Si usted cree que no se han respetado sus derechos y quiere presentar una reclamación, póngase primero en contacto con el transportista o el operador de la estación o terminal. Si estos no cumplen sus obligaciones, póngase en contacto con el organismo nacional responsable del modo de transporte en cuestión. Llame al teléfono gratuito de Europe Direct 00 800 6 7 8 9 10 11 para recibir más información y obtener los datos del organismo competente. También existe una aplicación muy útil (**Your Passenger Rights**) para comprobar inmediatamente cuáles son sus derechos y cómo puede hacerlos valer.

Salud

Acceso a la asistencia sanitaria

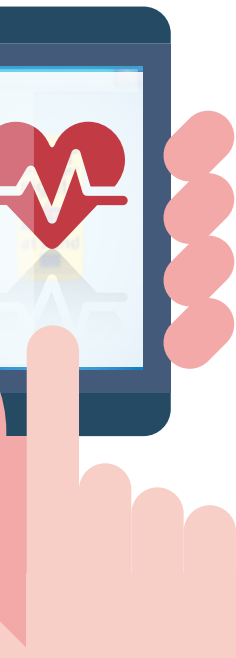
Los ciudadanos de la UE que enferman repentinamente o sufren un accidente durante una estancia temporal en cualquier país de la Unión, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, pueden recibir la misma asistencia sanitaria pública que las personas aseguradas en ese país, en iguales condiciones y al mismo coste. Cada país tiene sus propias normas sobre sanidad pública. En algunos países es gratuita, mientras que en otros hay que pagar parte de los costes o bien pagarlos por completo y solicitar luego un reembolso. Guarde, por tanto, todas las facturas, recetas y recibos. Solicite el reembolso en el país que visita o, en su defecto, en su país de origen.

La tarjeta sanitaria europea demuestra que usted está asegurado en un país de la UE. Simplifica los trámites y permite acelerar el reembolso de los costes. Puede obtenerla de forma gratuita en el seguro de enfermedad de su país. Algunos países incorporan la tarjeta europea en el reverso de su propia tarjeta sanitaria, mientras que otros expiden tarjetas separadas. La aplicación **European Health**

Insurance Card le informa sobre los números de teléfono de emergencia, los tratamientos cubiertos, los costes y los procedimientos para solicitar reembolsos.

Seguro de viaje

La tarjeta sanitaria europea no sustituye al seguro de viaje, ni cubre todos los costes sanitarios. Nunca se hace cargo de la repatriación, por lo que es conveniente un seguro de viaje que cubra esos costes.



Medicamentos

Una receta expedida por su médico es válida en todos los países de la UE, aunque conviene comprobar que el medicamento esté autorizado para la venta y disponible en el país en el que se encuentre. Es recomendable pedir una receta transfronteriza, especialmente diseñada para ayudar a los farmacéuticos a atenderla, pues les brinda información clara sobre el prescriptor, el paciente y el medicamento recetado, incluido su nombre común, su nombre comercial y la cantidad y dosis necesarias.

Vacunas

Aunque no hay requisitos generales de vacunación para viajar por la UE, sí existen algunos requisitos o recomendaciones para determinados territorios de ultramar. Consulte a su médico antes de emprender el viaje.

Aguas de baño

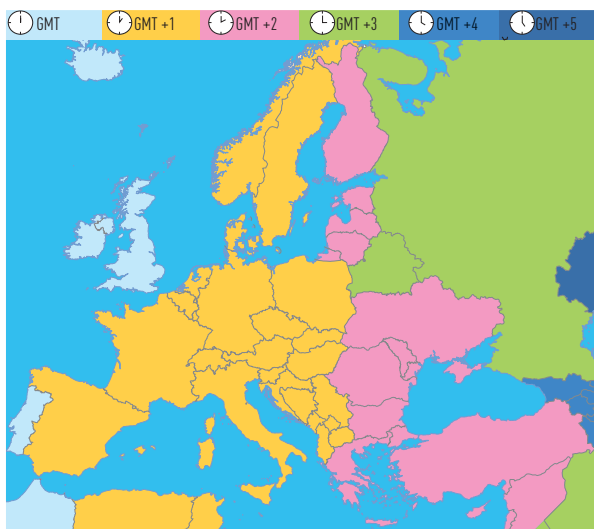
A fin de proteger la salud de los bañistas y el medio ambiente, en la UE se aplican normas estrictas para las aguas de baño. La calidad general del agua en 22 000 zonas de baño de la UE sigue siendo elevada: más del 94 % respetan las normas mínimas de calidad, y un 83 % cumplen normas más exigentes de excelencia. En estos lugares se informa de la calidad del agua con símbolos oficiales.



Husos horarios

Horario de verano

El horario de verano comenzará en toda la UE el 29 de marzo de 2015 (los relojes se adelantan una hora) y terminará el 25 de octubre de 2015 (los relojes se atrasan una hora). En 2016, los cambios se producirán el 27 de marzo y el 30 de octubre.



Comunicación

Idiomas

Europa tiene una gran variedad de idiomas. Las principales familias lingüísticas de la UE incluyen las lenguas germánicas, románicas, eslavas, bálticas y célticas. La UE cuenta con veinticuatro lenguas oficiales, pero existen muchas otras.

Más de la mitad de los europeos afirman que son capaces de mantener una conversación en al menos un idioma distinto de su lengua materna y una cuarta parte dice que habla, por lo menos, dos idiomas más. En sus viajes por Europa, trate de utilizar algunas frases de la lengua del país cuando hable con sus habitantes. Así es como se dice «gracias» en:

Alemán	<i>Danke</i>	Húngaro	<i>Köszönöm</i>
Búlgaro	<i>Blagodarya</i>	Inglés	<i>Thank you</i>
Croata	<i>Hvala</i>	Irlandés	<i>Go raibh maith agat</i>
Checo	<i>Děkuji</i>	Italiano	<i>Grazie</i>
Danés	<i>Tak</i>	Letón	<i>Paldies</i>
Eslovaco	<i>Ďakujem</i>	Lituano	<i>Ačiū</i>
Esloveno	<i>Hvala</i>	Maltés	<i>Grazzi</i>
Español	<i>Gracias</i>	Neerlandés	<i>Bedankt</i>
Estonio	<i>Aitäh</i>	Polaco	<i>Dziękuję</i>
Finés	<i>Kiitos</i>	Portugués	<i>Obrigado</i>
Francés	<i>Merci</i>	Rumano	<i>Mulțumesc</i>
Griego	<i>Efkaristo</i>	Sueco	<i>Tack</i>

Teléfono

Solo hay un prefijo para hacer llamadas internacionales desde cualquier país de la UE. Es el 00.

Los códigos de cada país son los siguientes:

43	Austria	385	Croacia
32	Bélgica	39	Italia
359	Bulgaria	353	Irlanda
357	Chipre	352	Luxemburgo
420	República Checa	370	Lituania
49	Alemania	371	Letonia
45	Dinamarca	356	Malta
34	España	31	Países Bajos
372	Estonia	351	Portugal
33	Francia	48	Polonia
358	Finlandia	40	Rumanía
44	Reino Unido	46	Suecia
30	Grecia	421	Eslovaquia
36	Hungría	386	Eslovenia

Teléfonos móviles

Las normas de la UE han abaratado considerablemente el uso de teléfonos móviles y dispositivos inteligentes en otro país. En comparación con los precios de 2007, los usuarios pueden disfrutar ahora de reducciones de precios de hasta el 80-90 % en toda una gama de servicios móviles (llamadas, mensajes de texto y datos). Esto se ha logrado mediante la introducción de límites de precios. Estos límites son precios máximos, pero los operadores pueden proponer tarifas más baratas, por lo que conviene estudiar sus ofertas.

Al cruzar las fronteras dentro de la UE, recibirá un mensaje de su operador de móvil informándole de las tarifas por hacer y recibir llamadas, enviar mensajes de texto y conectarse a internet en el país al que vaya. Para evitar las facturas de itinerancia desorbitadas, el volumen de datos que se pueden descargar con un dispositivo móvil está limitado en todo el mundo a 50 euros, a no ser que se tenga un límite predefinido. Cuando llegue al 80 % del límite recibirá un aviso.

Desde el 1 de julio de 2014, los consumidores tienen la posibilidad de elegir un proveedor distinto para los servicios de itinerancia móvil. Podrán escoger la oferta más ventajosa —de un operador del país que estén visitando o de una empresa competidora de su propio país— sin tener que cambiar de tarjeta SIM.

Servicios postales

Los sellos de correos solo pueden usarse en el país que los emite, aunque el precio aparezca en euros.

Electricidad

Toda Europa utiliza corriente alterna de 220-240 voltios y 50 ciclos. Aunque en Irlanda, Chipre, Malta y el Reino Unido se emplean clavijas cuadradas con tres patillas, en los demás países de la UE se usan por lo general clavijas con dos patillas. Las clavijas pueden variar, pero debería poder utilizar en cualquier lugar sus aparatos de dos patillas, como secadores de pelo, máquinas de afeitarse, etc. En la mayoría de los aeropuertos y centros turísticos se pueden comprar adaptadores.

Qué hacer

Existe una enorme variedad de cosas que hacer y ver en Europa. Encontrará ideas e información sobre todos los países en la web de los destinos turísticos europeos (<http://www.visiteurope.com>). También puede visitar los sitios de las oficinas nacionales de turismo de cada país.

Las abreviaturas de los países corresponden a los indicativos nacionales de las matrículas de los coches.

- | | |
|--|---|
| A Austria
http://www.austria.info | HR Croacia
http://www.croatia.hr |
| B Bélgica
http://www.visitflanders.com
http://www.opt.be | I Italia
http://www.enit.it |
| BG Bulgaria
http://bulgariatravel.org | IRL Irlanda
http://www.discoverireland.ie |
| CY Chipre
http://www.visitcyprus.com | L Luxemburgo
http://www.ont.lu |
| CZ República Checa
http://www.czechtourism.com | LT Lituania
http://www.visitlithuania.net |
| D Alemania
http://www.germany.travel | LV Letonia
http://www.latvia.travel |
| DK Dinamarca
http://www.visitdenmark.com | M Malta
http://www.visitmalta.com |
| E España
http://www.spain.info | NL Países Bajos
http://www.holland.com |
| EST Estonia
http://www.visitestonia.com | P Portugal
http://www.visitportugal.com |
| F Francia
http://int.rendezvousenfrance.com/ | PL Polonia
http://www.poland.travel |
| FIN Finlandia
http://www.visitfinland.com | RO Rumanía
http://www.romaniatourism.com |
| GB Reino Unido
http://www.visitbritain.com | S Suecia
http://www.visitsweden.com |
| GR Grecia
http://www.visitgreece.gr | SK Eslovaquia
http://www.slovakia.travel |
| H Hungría
http://www.gotohungary.com | SLO Eslovenia
http://www.slovenia.info |

La UE apoya y contribuye a muchos proyectos y acontecimientos culturales que tienen lugar en Europa cada año. Uno de ellos es la designación de una Capital Europea de la Cultura. La UE ayuda a financiar exposiciones y actos que resaltan el patrimonio cultural de las ciudades elegidas y reúnen a una amplia gama de artistas de toda la Unión.

Mons, localidad del sudoeste de Bélgica conocida como la capital cultural de Valonia, y **Pilsen**, ubicada en la confluencia de cuatro ríos al oeste de Bohemia (República Checa), son las Capitales Europeas de la Cultura en 2015.

Donostia-San Sebastián, ciudad vasca del Golfo de Vizcaya, en el norte de España, y la multicultural **Breslau**, situada en Baja Silesia (Polonia), compartirán el título en 2016.

Animales de compañía

Viajar con un gato, un perro o un hurón es ahora mucho más fácil con el nuevo pasaporte para animales de compañía de la UE, disponible en cualquier consulta veterinaria. Todos los gatos, perros y hurones deben tener un pasaporte y, a efectos de identificación, llevar un microchip o un tatuaje claramente legible realizado antes de julio de 2011. Además, tienen que estar vacunados contra la rabia, y los datos pertinentes deben constar en el pasaporte del animal. La vacunación debe ser posterior a la implantación del microchip o la realización del tatuaje.

Antes de viajar a Irlanda, Malta, Finlandia o el Reino Unido, todos los perros han de recibir un tratamiento de desparasitación contra la equinocosis. Los datos del tratamiento deben figurar en el pasaporte del animal. Tras recibir el tratamiento, el perro tiene que esperar entre uno y cinco días para poder viajar.

El pasaporte para animales de compañía de la UE solo sirve para perros, gatos y hurones. Si desea viajar con otros animales domésticos, como aves, conejos u otros roedores, consulte a su veterinario.



Si algo sale mal

Número único europeo de urgencia: 112

Para llamar gratuitamente a los servicios de urgencia de cualquier país de la UE, marque el 112 desde cualquier teléfono, fijo o móvil.

Pérdida o robo

Denuncie cualquier robo a la policía del país. Tendrá que adjuntar la denuncia si quiere reclamar a su seguro o exigir una indemnización. Anule inmediatamente las tarjetas de crédito o débito en caso de pérdida o robo. Si le roban el pasaporte, comuníquelo al consulado o la embajada de su país y denúncielo a la policía. Recuerde que, si viaja a un país de fuera de la UE donde su país no esté representado, puede obtener ayuda del consulado o la embajada de cualquier otro Estado miembro.

Cómo contactar con la Unión Europea

En línea

Encontrará más información en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea en el **sitio web Europa: www.europa.eu**

En persona

En toda Europa hay cientos de centros locales de información sobre la Unión Europea. Puede encontrar la dirección del más cercano en este sitio web:

www.europedirect.europa.eu

Por teléfono o por correo

Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio llamando al número de teléfono gratuito **00 800 6 7 8 9 10 11** (hay operadores de telefonía móvil que no permiten llamar a números 00 800 o cobran por la llamada) o, si llama desde fuera de la Unión Europea, al número de pago **+32 229-99696**. También puede enviar sus preguntas por correo electrónico desde la siguiente página: **www.europedirect.europa.eu**

Lecturas sobre Europa

Las publicaciones sobre la Unión Europea están solo a un clic en el sitio web EU Bookshop: **www.bookshop.europa.eu**

Para obtener más información y conocer las publicaciones sobre la Unión Europea, puede dirigirse a:

Representaciones de la Comisión Europea

Representación de la Comisión Europea en España

Paseo de la Castellana, 46
28046 Madrid
ESPAÑA
Tel. +34 914238000
Internet: www.ec.europa.eu/spain
E-mail: eu-es-docu@ec.europa.eu

Representación de la Comisión Europea en Barcelona

Passeig de Gràcia, 90
08008 Barcelona
ESPAÑA
Tel. +34 934677380
Internet: www.ec.europa.eu/spain/barcelona
E-mail: comm-rep-barcelona@ec.europa.eu

Oficinas de información del Parlamento Europeo

Oficina de Información en España

Paseo de la Castellana, 46
28046 Madrid
ESPAÑA
Tel. +34 914364747
Internet: www.europarl.es/
E-mail: EPMadrid@europarl.europa.eu

Oficina de Información en Barcelona

Passeig de Gràcia, 90
08008 Barcelona
ESPAÑA
Tel. +34 932722044
Internet: www.europarlbarcelona.eu/
E-mail: EPBarcelona@europarl.europa.eu

Existen representaciones de la Comisión Europea y oficinas de información del Parlamento Europeo en todos los países de la Unión Europea. Existen también delegaciones de la Unión Europea en otros países del mundo.

Encontrará más información sobre cuáles son sus derechos si vive, trabaja o viaja en la UE en la web <http://ec.europa.eu/youreurope>

Comisión Europea

Dirección General de Comunicación
Información a los Ciudadanos
1049 Bruselas
BÉLGICA

Texto original finalizado en noviembre de 2014

© Unión Europea, 2015

Reproducción autorizada. Para cualquier uso o reproducción de cada una de las fotografías, deberá solicitarse autorización a los propietarios de los derechos de autor.

Ilustraciones: © iStockphoto.com/akindo; © iStockphoto.com/dutchicon; © thenounproject.com/Rémy Médard

ISBN 978-92-79-41220-2
doi:10.2775/65891



LA UNIÓN EUROPEA

ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LOS PAÍSES EUROPEOS

Estados miembros de la Unión Europea

País	Superficie (1 000 km²)	Población (millones)	Producto interior bruto por cápita (€)
België/Belgique	31	11,2	31 600
Bulgaria	111	7,2	11 900
Česká republika	79	10,5	21 900
Danmark	43	5,6	33 100
Deutschland	357	80,8	32 600
Eesti	43	1,3	19 500
Ελλάδα	132	11,0	19 300
Espania	505	46,5	25 000
France	544	65,9	28 400
Hrvatska	56	4,2	16 100
Italia	301	60,8	26 500
Küpro/Kypros	9	0,9	23 600
Latvija	65	2,0	17 000
Lietuva	65	2,9	19 400
Luxemburg	3	0,5	68 500
Magyarország	93	9,9	17 600
Malta	0,3	0,4	22 800
Nederland	34	16,8	34 900
Österreich	84	8,5	34 000
Polska	313	38,5	17 900
Portugal	92	10,5	21 000
Polska	230	19,9	14 500
Šlovēnija	20	2,1	21 800
Švedska	49	5,4	20 000
Suomi/Finland	305	5,4	30 000
Sverige	411	9,6	33 700
United Kingdom	244	61,3	28 900

Países candidatos y candidatos potenciales

País	Superficie (1 000 km²)	Población (millones)	Producto interior bruto por cápita (€)
Bosnia y Herzegovina	51	3,8	7 700(*)
Montenegro	13	0,6	10 700
Kosovo(†)	11	1,8	—
Antigua República de Macedonia	25	2,1	9 500
Albania	27	2,9	7 400(†)
Serbia	77	7,1	9 800(†)
Turquía	778	76,2	14 100

Europa en el mundo

País	Superficie (1 000 km²)	Población (millones)	Producto interior bruto por cápita (€)
Unión Europea (28 países)	4 234	507,4	26 600
China	9 327	1 355,7	9 000(†)
India	3 287	1 236,5	4 100(†)
Japón	365	127,1	27 400(†)
Rusia	16 889	142,5	18 300(†)
Estados Unidos	9 159	318,9	40 000(†)

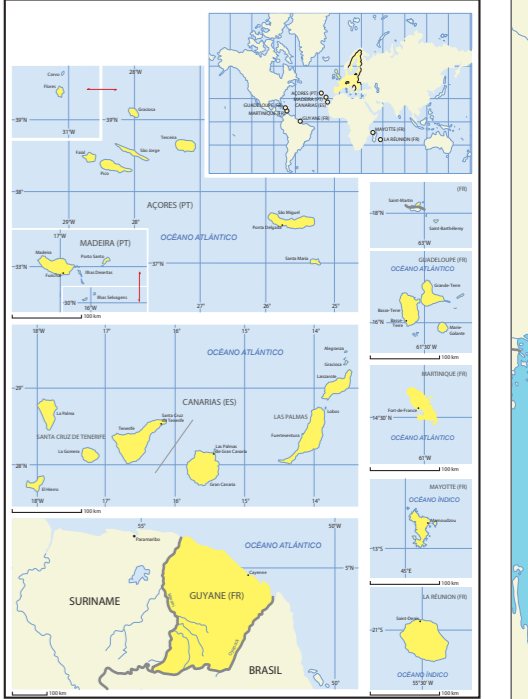
Cifras de 2014.
Fuente: Eurostat (<http://epp.eurostat.ec.europa.eu>).
(†) El producto interior bruto (PIB) es el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país en un año. Se utiliza a menudo para indicar la riqueza. El EPA (estándar de poder adquisitivo) es una unidad que representa un volumen idéntico de bienes y servicios en cada país, con independencia de los niveles de precios. Su valor unitario corresponde aproximadamente a 1 euro (†) 2013.
(†) Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatus y está en consonancia con la RCSNU 1244 y con el Dictamen de la CJU sobre la Declaración de Independencia de Kosovo.

Unidad en la diversidad: La Unión Europea está compuesta por veintiocho países europeos que comparten los mismos valores democráticos y se han comprometido a trabajar unidos por el bien común. Para que las decisiones de importancia europea puedan tomarse de manera democrática a nivel europeo, han transferido poderes específicos a las instituciones europeas que comparten. Por su parte, la UE se ha comprometido a salvaguardar la diversidad de culturas y modos de vida europeos. Hay una serie de países que son candidatos a la adhesión a la UE. Encontrará más información sobre la Unión Europea en <http://www.europa.eu>.

LEYENDA

- Estado miembro de la UE
 - País candidato o candidato potencial
 - Sedes de las instituciones de la UE
 - Frontera nacional
 - Capital nacional
 - Sede del Gobierno
 - Límite regional
 - Capital regional
 - Vía fluvial importante
- Publicado en enero de 2015 por la Comisión Europea
Dirección General de Comunicación
Información a los Ciudadanos
1049 Bruselas
BELGICA
- Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
bookshop.europa.eu
- Mapa original elaborado por Lovell Johns
<http://www.lovelljohns.com>
- © Unión Europea, 2015

TERRITORIOS NO CONTINENTALES Y DE ULTRAMAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS



© Unión Europea, 2015